



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



ACTA N°01-12-2025

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO PARROQUIAL RURAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO, CELEBRADA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En la parroquia Rio Bonito, perteneciente al Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a un día del mes de diciembre de dos mil veinte y cinco, siendo las 14H00 pm en el salón de reunión del GAD parroquial, se instala la sesión ordinaria del Cabildo Parroquial de Rio Bonito, presidida por la Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca presidenta del GAD Parroquial de Rio Bonito, sesión que contó con la presencia de los señores vocales: Sr Washington Cornejo Moreno, Tnglo. Ronny Cruz Laínez, Lcda. Johanna Centeno Quezada y Egresado José Luis Coronel y actuando como secretaria la Ing. Enma Álvarez Muñoz.

Con las consideraciones expuestas, se da inicio a la presente sesión ordinaria del cabildo, sesión que se realizó bajo el siguiente ORDEN DEL DIA.

- 1.- Constatación del Quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo de la presidenta del GAD Parroquial.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5.- Informe de la Presidenta.
- 6.- Aprobación Presupuesto 2026 Programas y Subprogramas.
- 7.- Socialización y Aprobación para la Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT.
- 8.- Socialización y Aprobación para la Construcción de Baños en la cancha de Uso Múltiple del Sitio El Garrido.
- 9.- Oficios enviados y recibidos.
- 10.- Asuntos Varios.
- 11.- Acuerdo y resoluciones.
- 12.- Clausura.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. - CONSTATACION DE QUORUM REGLAMENTARIO. Al respecto la Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca presidenta expresa: que por secretaría se constate el quorum respectivo de conformidad a lo dispuesto al Art.320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respondiéndose por secretaría que si existe el quorum respectivo que establece el referido artículo de Ley.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión a cargo de la Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca presidenta del GAD parroquial. A lo que expresa, que en cumplimiento a la norma legal invocada en el Art. 318 del COOTAD que agradece la presencia de los señores vocales por concurrir a la presente sesión del cabildo, que es la segunda sesión del mes de noviembre del presente año 2025, al compromiso que tenemos de cada 15 días, esperando que salgan las resoluciones y acuerdos en beneficio de nuestra parroquia. De esta manera dejo instalada la sesión.

TERCER PUNTO. - Aprobación del orden del día. - Al respecto la señora presidenta expresa, señores vocales de conformidad a lo que establece el Art. 318 pongo a consideración de la sala el Orden del día a tratarse en la presente sesión. Para tener un mejor desarrollo de esta sesión cuyos conceptos legales queda aprobado por los miembros de la sala.

CUARTO PUNTO. - Lectura y aprobación de las actas anteriores una vez leída las actas anteriores la misma que es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. - Informe de la Presidenta.

Toma la palabra la Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca PRESIDENTA del GAD Parroquial de Rio Bonito para hacer referencia el punto en mención:

Con una delegación y con el Sr. Washington Cornejo Vocal del GAD PARROQUIAL y Don Mario Chalco fuimos a Bella India para tratar sobre los recursos hídricos.

También les comento que siguen los trabajos en el estero de las risas.

También se conversó sobre trituradora que se va continuar con el trabajo de triturar el material para base y subbase para el asfaltado del Sitio San Miguel de Brasil.

Se gestione los respectivos permisos para los eventos que se va a realizar por aniversario de los 23 años de Parroquializacion.

Sobre la petición realizada por la ciudadela valle encantado les ofrecí la ayuda de 50 fundas de caramelos, y la cinta, también están solicitando la ayuda del sector defensores orenses con caramelos también se le va ayudar con 50 fundas de caramelos.

También informo como ustedes tiene conocimiento que se tenía presupuestado para el año 2026 la construcción de baños de la cancha de uso múltiple del Sitio del Garrido, pero como es de conocimiento tenemos un valor de la devolución de Iva valor que no se ha devengado dentro del año 2025, y son recursos que se tiene que ocupar en beneficio de la Parroquia.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Por tal motivo pongo a consideración para que ese proyecto de construcción de baños de la cancha de uso múltiple del Sitio del Garrido se realice dentro del presupuesto estipulado para este año 2025 mediante una reforma aprobada por todos nosotros.

SEXTO PUNTO. – Aprobación Presupuesto 2026 Programas y Subprogramas.

Toma la palabra la Ing. Enma Álvarez Muñoz secretaria del GAD PARROQUIAL y da a conocer del punto en mención.

En la sesión ordinaria del 31 de octubre del presente año se presentó el Proyecto definitivo del Presupuesto del año 2026, de acuerdo a lo expuesto anteriormente donde se da a conocer cada uno de los programas, en esta sesión de hoy 01 de diciembre del 2025 se pone a consideración la aprobación del Presupuesto 2026 programas y Subprogramas.

Una vez puesto en conocimiento, por unanimidad con los señores vocales dan por aprobado los programas y subprogramas para el año 2026.

SEPTIMO PUNTO. - Socialización y Aprobación para la Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al PDOT.

Toma la palabra la Ing. Enma Álvarez Muñoz para dar a conocer el punto en mención. Y da lectura los siguientes artículos.

Según Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002

Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo

e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Resolución 007-CNP-2025

Resuelve. - Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los PDOT de los GAD

Disposición Transitoria Única. - La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los GAD, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 51 del COPFP, deberán reportar anualmente el cumplimiento de las metas definidas en su PDOT al ente rector de la planificación nacional, conforme a los lineamientos y directrices de carácter general emitidos para este fin.

Una vez puesto en conocimiento cada uno de los artículos de ley, donde establece el cumplimiento de un informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT en un plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del reporte de información en el SIGAD del año fiscal que corresponda, determinando como fecha tope de presentación hasta 12 de diciembre del 2025.

De acuerdo a lo mencionado por unanimidad por miembros de la sala se da por aprobada la contratación de servicio prestados para la elaboración del informe anual de Seguimiento y Evaluación de los PDOT.

OCTAVO PUNTO. – Socialización y Aprobación para la Construcción de Baños en la cancha de Uso Múltiple del Sitio El Garrido.

Toma la palabra Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca, Presidenta del GAD Parroquial de Rio Bonito, da a conocer lo siguiente:

Se tenía presupuestado para el año 2026 la construcción de baños de la cancha de uso múltiple del Sitio del Garrido, pero como es de conocimiento tenemos un valor de la devolución de Iva valor que no se ha devengado dentro del año 2025, y son recursos que se tiene que ocupar en beneficio de la Parroquia.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 – Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Por tal motivo pongo a consideración para que ese proyecto de construcción de baños de la cancha de uso múltiple del Sitio del Garrido se realice dentro del presupuesto estipulado para este año 2025 mediante una reforma aprobada por todos nosotros.

Ya que es una obra esperada por los moradores de ese sector, ya que cuando realizan eventos no cuenta con baños.

El valor presupuestado para gastos para construcción de baños de la cancha de uso múltiple del Sitio del Garrido es de \$7.000,00 (Siete mil dólares) como valor máximo que se puede gastar es de \$10.000,00 (diez mil dólares) valor restante de la devolución de Iva, deseamos que quede un trabajo hermoso.

Por unanimidad con los señores vocales se da aprobada la contratación de la construcción de baños de la cancha de uso múltiples del Sitio El Garrido.

NOVENO PUNTO. – Oficios enviados y recibidos.

OFICIOS ENVIADOS:

Rio Bonito, 19 de noviembre del 2025

Oficio N°208-GADPRB-ADM23/27

Señores

CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO.

Solicitamos de manera más respetuosa la instalación del alumbrado publico en la ciudadela Brisas del Rio, el cual contribuirá significativamente a mejorar la seguridad y una mejor calidad de vida de los habitantes.

OFICIOS RECIBIDOS:

Oficio S/N 17 de noviembre del 2025.

la directiva de la ciudadela valle encantado del sitio Pagua Solicitan la colaboración de 100 fundas de caramelos, 100 juguetes y cinta para Ada madrina, para el agasajo navideño que realizara la ciudadela.

Oficio S/N 21 de noviembre del 2025.

Invitación a la socialización del convenio biofábrica Neoagro virtual vía zoom el martes 2 de diciembre del 2025 a las 10:00 a 12:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



Oficio S/N 24 de noviembre del 2025.

La directiva de Sector Defensores Orenses solicita la colaboración de 100 fundas de caramelos y 50 juguetes. Para evento Navideño que se realizará el domingo 28 de diciembre del presente año.

DECIMO PUNTO. – Asuntos Varios.

Para hacer referencia al punto en mención, toma la palabra la Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca Presidenta del Gad Parroquial da conocer los detalle y organización del desfile cívico y sesión solemne por los 23 años de Parroquialización, recordando que el desfile cívico empezara a las 10:00 AM desde de la ciudadela cinco de agosto hasta la cancha múltiple y la sesión solemne a las 14:00pm en salón de la junta de agua potable , se entregará certificados y reconocimientos a deportista de la Parroquia y de la empresa privada por su gran aporte y contribución en la educación.

DECIMO PRIMER PUNTO. - Acuerdo y resoluciones.

Se acuerda con unanimidad con los Señores Vocales hacer la entrega de certificados y reconocimientos a deportista y empresarios de la empresa privada por su gran contribución en beneficio de la comunidad de la Parroquia de Rio Bonito en educación el día de la sesión solemne a realizarse el viernes 5 de diciembre del 2025 a las 14:00pm.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. – Clausura. Siendo las 17:07 pm se da por terminada la sesión ordinaria.

Ing. Rosa Paucar Llivilchuzhca
PRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RIO BONITO



Ing. Enma Álvarez Muñoz
SECRETARIA-TESORERA
GAD PARROQUIAL RIO BONITO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo
e-mail: gadpr-riobonito_eloro@hotmail.com



.....

Washington Cornejo Moreno.
VOCAL PRINCIPAL

.....

Tnglo. Ronny Cruz Laínez
VOCAL PRINCIPAL

.....

Lcda. Johanna Centeno Quezada.
VOCAL PRINCIPAL

.....

Egresado José Luis Coronel Moreno
VOCAL PRINCIPAL